

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No.5

Folleto Anexo

al

Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL
AÑO 2007 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CARICHI,
CUSIHUIRIACHI, DR. BELISARIO DOMINGUEZ, GUERRERO,
GOMEZ FARIAS, GUADALUPE D.B., GUACHOCHI, GUADALUPE
Y CALVO, GRAN MORELOS, GUAZAPARES, HUEJOTITAN,
ALDAMA, LA CRUZ, AHUMADA, AQUILES SERDAN,
ASCENSION, BOCOYNA, BUENAVENTURA, VALLE DE
ZARAGOZA, SANTA BARBARA, SANTA ISABEL; TEMOSACHI,
CORONADO Y BATOPILAS, CHIH.**

**DEPENDENCIA.- SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO.- CERTIFICACIÓN**

EL SUSCRITO C. RUBEN MENDEZ VILLALOBOS, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEJOTITAN, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EN EL LIBRO DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJAS 85 APARECE ASENTADA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO QUE A LA LETRA DICE:

EN HUEJOTITAN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL 2006, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION ORDINARIA DE CABILDO LOS C. JESÚS CHAVEZ YAÑEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ROSA MARIA ARMENDÁRIZ C., C. SUSANA QUINTANA CHAVEZ, C. ELVIRA VILLEZCAS G., C. JERÓNIMO MOLINA C., C. JAVIER RUIZ R., C. JESÚS CHAVEZ A., CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES; ASI COMO LA C. MIRIAM GUADALUPE CHAVEZ C. , SINDICO MUNICIPAL Y LA C. SOLEDAD ARÉVALO ALLANDE TESORERA MUNICIPAL. TRATÁNDOSE EN ESTA SESION COMO UNICO PUNTO. LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON UNA INVERSIÓN GLOBAL DE \$10,151,649.24 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100). UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASI CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANÁLISIS, APROBACIÓN Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 15:00 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UN FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN HUEJOTITAN, CHIHUAHUA A LOS 26 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2006.

— ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



0001	Comunidad "A"	\$		
09	Infraestructura Productiva Rural			0.00
0001	Comunidad "A"	\$		
10	Despensas, becas, y otros			0.00
0001	Comunidad "A"	\$		
11	Desarrollo institucional municipal 2%			0.00
0001	Prom y dif de la obra publica ejecutada con recursos FISM	\$		
0002	Capacitación a funcionarios y personal del municipio			
0003	Profesionalizar al personal mpal que opera los rec del FISM			
0004	Asistencia técnica externa			
0005	Equipamiento			
0006	Acondicionamiento de los espac físicos de bienes inmueb			
592	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal			2,675,795.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2,388,284.19	2,388,284.19	
00	Cumplimiento de Obligaciones		287,510.81	
0001	Pago deuda instituciones oficiales	\$		
0002	Pago deuda instituciones financieras			
0003	Pago deuda instituciones particulares		287,510.81	
01	Por concepto de seguridad publica			0.00
0001	Seguridad publica	\$		

TOTAL EGRESOS

22,612,623.00

H. AYUNTAMIENTO DE:		HUEJOTITAN
		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007
I	SERVICIOS PERSONALES	5,025,233.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	608,700.00
III	SERVICIOS GENERALES	1,100,500.00
IV	TRANSFERENCIAS (subsidios)	1,807,838.90
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
VII	OBRA PÚBLICA	741,905.34
VIII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	SUBTOTAL	<u>9,284,177.24</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	479,689.00
	F.A.F.M.	387,783.00
	TOTAL	<u><u>10,151,649.24</u></u>

H. AYUNTAMIENTO DE: HUEJOTTAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2007

	TOTAL
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	4,791,893.00
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	233,340.00
504 PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
511 PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO	26,700.00
512 ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES	5,500.00
513 MATERIALES DE MANTENIMIENTO	554,500.00
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22,000.00
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
522 SERVICIOS BASICOS	331,000.00

523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	12,500.00
524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	80,000.00
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	73,500.00
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS	206,000.00
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS	304,500.00
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES	93,000.00
531 SUBSIDIOS Y APOYOS	1,807,838.90
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00
543 MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00
544 EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES	0.00
556 EDIFICIOS	0.00
557 TERRENOS	0.00
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES	0.00
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS	0.00
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00
563 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES	0.00
564 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AGUA POTABLE	200,000.00
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS	0.00
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO	0.00
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	0.00
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN	0.00
569 OTRAS OBRAS	541,905.34
570 DEUDA PÚBLICA	0.00
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0.00
572 ADEFAS	0.00
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00
591 RAMO 33	479,689.00
592 EROGACIONES DE APORTACIONES DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	387,783.00
TOTAL	10,151,649.24

	TOTAL:	\$10,151,649.24
501 REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$4,791,893.00
001 Presidencia	951,060.00	
002 Secretaria	381,724.00	
003 Tesorería	425,064.00	
004 Policía	400,000.00	
005 Obras Públicas	135,600.00	
006 Servicios Municipales	995,090.00	
007 Rastro	0.00	
008 Salubridad	36,400.00	
009 Presidencias Seccionales	348,560.00	
010 Comisarías de Policías	112,830.00	
011 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
012 Oficialía Mayor	0.00	
013 Cuerpo de Bomberos	0.00	
014 Regidores	559,980.00	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	0.00	
019 Sindicatura	157,930.00	
020 Darrollo Rural	287,655.00	
021 Otros	0.00	
502 REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$0.00
001 Presidencia	0.00	
002 Secretaria	0.00	
003 Tesorería	0.00	
004 Policía	0.00	
005 Obras Públicas	0.00	
006 Servicios Municipales	0.00	
007 Rastro	0.00	
008 Salubridad	0.00	
009 Presidencias Seccionales	0.00	
010 Comisarías de Policías	0.00	
011 Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
012 Oficialía Mayor	0.00	
013 Cuerpo de Bomberos	0.00	
014 Regidores	0.00	
015 Tránsito	0.00	
016 Junta de Aguas	0.00	
017 Catastro	0.00	
019 Sindicatura	0.00	
020 Darrollo Rural	0.00	
021 Otros	0.00	
503 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$233,340.00
001 Presidencia	202,840.00	
002 Secretaria	12,000.00	
003 Tesorería	6,000.00	
004 Policía	1,500.00	
005 Obras Públicas	0.00	
006 Servicios Municipales	0.00	
007 Desarrollo Rural	0.00	
008 Salubridad	0.00	
009 Rastro	0.00	

010	Presidencias Seccionales	9,000.00	
011	Comisarias de Policías	0.00	
012	Cárcel Municipal (CERESO)	0.00	
013	Oficialía Mayor	0.00	
014	Cuerpo de Bomberos	0.00	
015	Tránsito	0.00	
016	Junta de Aguas	0.00	
017	Catastro	0.00	
018	Sindicatura	2,000.00	
019	Regidores	0.00	
020		0.00	
504	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL		\$0.00
001	Presidencia	0.00	
002	Secretaría	0.00	
003	Tesorería	0.00	
004	Policía	0.00	
005	Obras Públicas	0.00	
006	Servicios Municipales	0.00	
007	Salubridad	0.00	
008	Rastro	0.00	
009		0.00	
010		0.00	
511	PAPELERÍA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO		\$26,700.00
0001	MATERIAL DE OFICINA	20,000.00	
0002	MATERIAL PARA COMPUTADORA	1,500.00	
0003	MATERIAL DE IMPRENTA	0.00	
0004	LIBROS Y REVISTAS	0.00	
0005	PERIODICOS Y SUSCRIPCIONES	0.00	
0006	PAPELERIA TRANSITO	0.00	
0007	OTROS	0.00	
0008	PAPELERIA DE ESCRITORIO	0.00	
0009	IMPRESIÓN DE FORMAS	1,200.00	
0010	MATERIAL PARA COPIADORA	4,000.00	
0011	OTROS	0.00	
512	ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE VALORES		\$5,500.00
0001	POLIZAS DE INGRESOS Y EGRESOS	3,000.00	
0002	OTROS VALORES	2,500.00	
0003	PAPELERIA OFICIAL DE TRANSITO	0.00	
0004	Otros	0.00	
513	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		\$554,500.00
0001	NEUMATICOS Y CAMARAS	90,000.00	
0002	COMBUSTIBLES	450,000.00	
0003	LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	
0004	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00	
0005	MATERIAL ELECTRICO	0.00	
0006	REFACC.,ACCESORIOS,HERRAMIENTAS MENORES	7,000.00	
0007	ARTICULOS PARA EXTINCION DE INCENDIOS	0.00	
0008	PINTURAS	0.00	
0009	MATERIALES PARA INSTALACIONES	0.00	

0010 COMBUSTIBLES Y LUB. TRANSITO	0.00	
0011 OTROS GTOS. MANTENIMIENTO TRANSITO	0.00	
0012 GAS	2,500.00	
0013 OTROS	0.00	
514 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		\$22,000.00
0001 VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	0.00	
0002 PRENDAS DE PROTECCION	0.00	
0003 MATERIAL PARA DEPORTES	0.00	
0004 MATERIAL DE FOTO, CINE Y GRABACION	4,000.00	
0005 MATERIAL DIDACTICO	0.00	
0006 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	6,000.00	
0007 MUNICIONES Y REPUESTOS PARA ARMAS	0.00	
0008 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0009 MATERIAL DE BOTIQUIN	0.00	
0010 ALIMENTACION DE PERSONAS	5,000.00	
0011 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	0.00	
0012 ALIMENTACION DE ANIMALES	0.00	
0013 EQUIPO Y ENSERES PARA ANIMALES	0.00	
0014 ARTICULOS MEDICO SANITARIO PARA ANIMALES	0.00	
0015 MATERIAL PARA PROGRAMAS AGROPECUARIOS	0.00	
0016 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	0.00	
0017 ARTICULOS DE BIBLIOTECA	0.00	
0018 ESTANCIA DE REOS	0.00	
0019 MATERIAL Y SUMINISTRO VARIOS	5,000.00	
0020 MATERIAL PARA TRANSITO	0.00	
0021 PERSIANAS CORTINAS Y CORTINEROS	0.00	
0022 MATERIAL PARA POLICIA	2,000.00	
0023 MATERIAL PARA TALLERES	0.00	
0024 DESARROLLO RURAL	0.00	
0025 OTROS	5,000.00	
521 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		\$0.00
0001 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	
0002 ARRENDAMIENTOS, MAQUINA Y EQUIPO	0.00	
0003 ARRENDAMIENTOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
0004 ARRENDAMIENTOS VARIOS	0.00	
0005 COSTO ADMINISTRATIVO DEL IMPTO. PREDIAL	0.00	
0006 COSTO ADMTVO. DEL IMPTO. S/T. DE DOMINIO	0.00	
0007 ADAPTACION DE LOCALES	0.00	
0008 OTROS	0.00	
522 SERVICIOS BASICOS		\$331,000.00
0001 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	0.00	
0002 SERVICIO TELEFONICO Y TELEFAX	85,000.00	
0003 ENERGIA ELECTRICA	240,000.00	
0004 SERVICIO DE AGUA POTABLE	1,000.00	
0005 SERVICIO DE MENSAJERIA	0.00	
0006 SERVICIO DE LIMPIA	0.00	
0006 GASTOS MENORES	5,000.00	
523 DIFUSIÓN E INFORMACIÓN		\$12,500.00
0001 IMPRESIONES	6,500.00	
0002 AVISOS OFICIALES	6,000.00	
0003 PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL	0.00	

524 SERVICIO DE ASESORÍA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		\$80,000.00
0001 ESTUDIO, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	80,000.00	
0002 ASESORIA CONTABLE	0.00	
525 GASTOS COMERCIALES, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		\$73,500.00
0001 INTERESES, DESCUENTOS, OTROS SERV. BANCARIOS	500.00	
0002 SEGUROS Y FIANZAS	5,000.00	
0003 IMPUESTOS DE IMPORTACION	0.00	
0004 GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES	20,000.00	
0005 FLETES, MANIOBRAS Y ALMACENAJE	20,000.00	
0006 DIFERENCIAS EN CAMBIOS	0.00	
0007 SERV. LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIG. Y FUMIG.	0.00	
0008 SERVICIO DE VIGILANCIA	0.00	
0009 MULTAS FEDERALES NO FISCALES	5,000.00	
0010 PLACAS Y TENENCIAS	23,000.00	
0011 IMPUESTOS SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO	0.00	
0012 MULTAS A LA SRIA. DE HACIENDA	0.00	
0013 DECLARACION DERECHOS SHCP	0.00	
526 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE EQUIPO Y VEHICULOS		\$206,000.00
0001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	150,000.00	
0002 MANT. Y REPARACION DE EQUIPO, MOB. DE OF.	2,500.00	
0003 MANT. Y REP. DE MAQUINARIA Y EQ. PESADO	3,500.00	
0004 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	0.00	
0005 SERVICIO DE RADIO Y TELECOMUNICACION	50,000.00	
0006 MTO. DE AIRE ACONDICIONADO Y REF	0.00	
0007 MTO. Y REP. DE EQUIPO DE COMUNICACION S.	0.00	
0008 MTTO. REFRIGERADOR	0.00	
0009 MANT. Y REP VEHICULOS DE TRANSITO	0.00	
0010 MANTENIMIENTO HERRAMIENTAS MENORES	0.00	
0011 MTTO. EQUIPOS DE AGUA POTABLE	0.00	
527 MANTENIMIENTO DE OBRAS		\$304,500.00
0001 CONSERVACION Y REP. EDIFICIOS PUBLICOS	5,000.00	
0002 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	0.00	
0003 REP. Y MANT. DE ALUMBRADO PUBLICO	45,000.00	
0004 REP. Y MANT. DE PARQUES Y JARDINES	1,500.00	
0005 REP. Y MANT. DE CAMINOS VECINALES	180,000.00	
0006 CONSTRUCCIONES TEMPORALES	0.00	
0007 OBRAS HIDRAULICAS	10,000.00	
0008 MTO. LOCALES DE DEPORTE Y REC.	0.00	
0009 DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	
0010 MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	2,000.00	
0011 ASEO URBANO	55,000.00	
0012 MANTENIMIENTO PANTEONES	6,000.00	
0013 MTTO. EQUIPOS DE T.V.	0.00	
0014 MTTO. CLINICAS	0.00	
528 ACTIVIDADES CIVICAS Y REUNIONES OFICIALES		\$93,000.00
0001 GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL	35,000.00	
0002 CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	3,000.00	
0003 GASTOS MENORES	0.00	
0004 ATENCIÓN A VISITANTES	15,000.00	
0005 ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	40,000.00	

531 SUBSIDIOS Y APOYOS		\$1,807,838.90
0001 INSTITUCIONES EDUCATIVAS	216,338.90	
0002 INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIA	0.00	
0003 INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS	0.00	
0004 COOPERACIONES Y AYUDAS	500.00	
0005 SUBSIDIOS Y AYUDAS	0.00	
0006 BECAS	15,000.00	
0007 FOMENTO AL TURISMO	0.00	
0008 FOMENTO AL DEPORTE	2,000.00	
0009 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	
0010 DEPENDENCIAS OFICIALES	500.00	
0011 OTROS	0.00	
0012 SUBSIDIOS CULTURALES Y CIENTIFICOS	1,000.00	
0013 SERV. COOR. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA	2,000.00	
0014 SERV. MEDICO A TRABAJADORES DEL MUN.	3,000.00	
0015 SUB. DIVERSOS	0.00	
0016 SUB. AL SISTEMA DEL DIF	1,272,000.00	
0017 PROTECCION A ANCIANOS Y DESVALIDOS	90,000.00	
0018 SUB. A AGRUPACIONES CAMPESINAS	5,000.00	
0019 REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	0.00	
0020 SUB. A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIV.	500.00	
0021 HOSPITALES Y CENTROS DE SERVICIO	0.00	
0022 APOYO A LA VIVIENDA	200,000.00	
0023	0	0.00
542 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA		\$0.00
0001 ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	0.00	
0002 EQUIPO CONTRA INCENDIOS	0.00	
0003 EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	0.00	
0004 EQUIPO DE INGENIERIA Y DIBUJO	0.00	
0005 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	0.00	
0006 OTROS	0.00	
543 MAQUINARIA Y EQUIPO		\$0.00
0001 EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAMENTOS	0.00	
0002 MAQUINARIA Y ACCESORIOS	0.00	
0003 MAQUINARIA PESADA Y EQ. DE CONSTRUCCION	0.00	
0004 MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	0.00	
0005 EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACION	0.00	
0006 EQUIPO DE SEÑALAMIENTO	0.00	
544 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$0.00
0001 CAMIONES RECOLECTORES DE LIMPIA	0.00	
0002 CAMIONES DE OBRAS PUBLICAS	0.00	
0003 VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0004 AUTOMOVILES Y CAMIONETAS	0.00	
0005 MOTOCICLETAS	0.00	
0006 BICICLETAS	0.00	
0007	0	0.00
545 OTROS BIENES CAPITALIZABLES		\$0.00
0001 ANIMALES DE TRABAJO	0.00	
0002 ANIMALES MOSTRENCOS	0.00	
0003 INSTRUMENTOS MUSICALES	0.00	

556 EDIFICIOS			\$0.00
0001 PRIMER EDIFICIO		0.00	
0002	0	0.00	
557 TERRENOS			\$0.00
0001 PRIMER TERRENO		0.00	
0002	0	0.00	
560 OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS		0.00	
0001 CONST. LOCALES DEPORTIVOS Y RECREACION		0.00	
0001 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS		0.00	
0001		0.00	
561 CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ESCUELAS		0.00	
562 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO		0.00	
563 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE AGUA POTABLE			\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE AGUA POTABLE		0.00	
564 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES			\$200,000.00
0001 CONSTRUCCION DE VIALIDADES		200,000.00	
565 CONSTRUCCIÓN PLAZAS, JARDINES, MONUMENTOS			\$0.00
0001 CONSTRUCCION PLAZAS,JARDINES, MONUMENTOS		0.00	
0002		0.00	
566 CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO			\$0.00
0001 CONSTRUCCION OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO		0.00	
567 CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN			\$0.00
0001 CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION		0.00	
568 CONSTRUCCIÓN DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACIÓN			\$0.00
0001 CONST. DE LINEAS Y REDES DE COMUNICACION		0.00	
569 OTRAS OBRAS			\$541,905.34
0001 OTRAS OBRAS		541,905.34	
570 DEUDA PÚBLICA			\$0.00
0001 BANCA SERFIN, S.A.		0.00	
0002 PROVEEDOR 'A'		0.00	
0003 ACREEDOR 'A'		0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR		0.00	
0001 INSTITUCION 'A'		0.00	
0002 PROVEEDOR 'A'		0.00	
0003 ACREEDOR 'A'		0.00	
0004 RETENCIONES POR PAGAR		0.00	
571 DEVOLUCIONES DE INGRESOS			\$0.00
0001 DEVOLUCIONES DE INGRESOS		0.00	

572 ADEFAS		\$0.00
0001 ADEFAS	0.00	
573 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR		\$0.00
0001 ADEUDOS ADMINISTRACION ANTERIOR	0.00	
591 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL		\$479,689.00
0001 AGUA POTABLE	0.00	
0002 ALCANTARILLADO	0.00	
0003 DRENAJE Y LETRINAS	0.00	
0004 URBANIZACION MUNICIPAL	0.00	
0005 ELECTRIFICACION RURAL Y COLONIAS POBRES	0.00	
0006 INFRAESTRUCTURA BASICA DE SALUD	0.00	
0007 INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	0.00	
0008 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	0.00	
0009 CAMINOS RURALES	0.00	
0010 DESPENSAS,BECAS Y OTRAS	0.00	
0011 2%PARA EL PROGRAMA DE DES.INSTITUCIONAL	0.00	
0012 DIVERSOS GASTOS	0.00	
0013 ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	0.00	
0014 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	
0015 COMISIONES BANCARIAS	0.00	
0016	0	0.00
0017	0	0.00
0018 DIVERSAS EROGACIONES DEL FISM	479,689.00	
592 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		\$387,783.00
0001 PAGO DE DEUDA CON INSTITUCIONES OFICIALES	0.00	
0002 PAGO DEUDA CON INSTITUCIONES PARTICULARES	0.00	
0003 POR CONCEPTO DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00	
0004 DIVERSAS EROGACIONES DEL FONDO	387,783.00	
0005 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	
0006	0	0.00
0007	0	0.00
0008	0	0.00
0009	0	0.00
0010	0	0.00
0011	0	0.00
0012	0	0.00

HUEJOTITAN, CHIH., a 26 DE DICIEMBRE DEL 2006.

POR MEDIO DEL PRESENTE, TENGANOS POR RECIBIDO Y POR PRESENTADO CON EL ESCRITO DE REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2007, EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN PARA EL AÑO DEL 2007. IMPORTA LA CANTIDAD DE \$10,151,649.24 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 24/100).

SEGUNDO .- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE HUEJOTITAN, SE DISTRIBUYE DE LA MANERA COMO SE EXPLICA EN LOS ANEXOS SIGUIENTES:

PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS:

ARTICULO 101.- LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIAS Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTES SEGÚN CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE LA MATERIA, BAJO SU RESPONSABILIDAD PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA, EN LAS MODALIDADES SIGUIENTES:

1.- ADJUDICACIÓN DIRECTA, ESTA SE REALIZARÁ CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA DE VEINTICINCO VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE ELEVADO AL AÑO Y EL PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORAS CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

2.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN SE UBIQUE EN MAS DE VEINTICINCO Y HASTA SESENTA VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE ELEVADO AL AÑO. SIEMPRE Y CUANDO LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN TÉCNICAMENTE VÁLIDAS Y EL

PROVEEDOR CUENTE CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

SE ESTARA A LO DISPUESTO , EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 28, FRACCION III DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES RESPECTIVO DETERMINARA LOS CASOS DE PROCEDENCIA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO

DE LA OBRA PÚBLICA

ARTÍCULO 79.- LOS MUNICIPIOS, SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL MAYORITARIAS Y LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LOS MUNICIPIOS TENGAN EL CARÁCTER DE FIDEICOMITENTES SEGÚN CORRESPONDAN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES DE LA MATERIA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y/O UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RESTRINGIDA MEDIANTE INVITACIÓN A TRES CONTRATISTAS, CUANDO EL IMPORTE DE LAS OPERACIONES NO EXCEDA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN ESTE ARTÍCULO, SIEMPRE Y CUANDO LAS PROPUESTAS SE CONSIDEREN TÉCNICAMENTE COMPRENDIDAS EN ESTE SUPUESTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

EN TODOS LOS CASOS SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A QUIEN CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDAD, GARANTÍAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCION”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL TESORERO MUNICIPAL


C. JESÚS CHÁVEZ YAÑEZ


C. SOLEDAD AREVALO ALLANDE